

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2017, EN MADRID

### ASISTENTES:

#### PRESIDENTE:

- D. Guillermo Hita Téllez  
Alcalde de Arganda del Rey

#### VICEPRESIDENTES:

- D<sup>a</sup>. Rita Maestre Fernández  
Portavoz Ayuntamiento de Madrid
- D<sup>a</sup> Susana Pérez Quislan  
Alcaldesa Pozuelo de Alarcón
- D. David Lucas Parrón  
Alcalde de Móstoles
- D. Ignacio Vázquez Casavilla  
Alcalde de Torrejón de Ardoz
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luz Lastras Parras  
Alcaldesa de San Martín de Valdeiglesias
- D<sup>a</sup> Lucila Toledo Moreno  
Alcaldesa de Villar del Olmo

#### VOCALES:

- D<sup>a</sup>. Cristina Moreno Moreno  
Alcaldesa de Aranjuez
- D. David Pérez García  
Alcalde de Alcorcón
- D<sup>a</sup> Natalia Núñez Jiménez  
Alcaldesa de Cenicientos
- D. José de la Uz Pardos  
Alcalde de Las Rozas de Madrid
- D. Santiago Llorente Gutiérrez  
Alcalde de Leganés
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Vargas Fernández  
Alcaldesa de Collado Villalba
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Valle Luna Zarza  
Alcaldesa de Moraleja de Enmedio
- D<sup>a</sup> Belén Rodríguez Palomino  
Alcaldesa de Villa del Prado

- D. Pedro del Cura Sánchez  
Alcalde de Rivas Vaciamadrid
- D. Luis Martínez Hervás  
Alcalde de Parla
- D. Pedro Luis Sanz Carlavilla  
Alcalde de Meco
- D. Jorge Capa Carralero  
Alcalde de Mejorada del Campo
- D<sup>a</sup> Lucía Fernández Fernández  
Alcaldesa de Horcajuelo de la Sierra
- D. Antonio González Terol  
Alcalde de Boadilla del Monte
- D. Vicente José Astillero Ballesteros  
Alcalde de Casarrubuelos

#### SECRETARIO GENERAL

- D. Juan Carlos Muñoz Becerril

#### COORDINADORES POLÍTICOS

- D. César Palacios González de Rivera  
Coordinador del Grupo Popular
- D. Manuel Zurro Pérez  
Coordinador del Grupo Socialista

#### EXCUSAN:

- D. Javier Rodríguez Palacios  
Alcalde de Alcalá de Henares
- D<sup>a</sup> Sara Hernández Barroso  
Alcaldesa de Getafe
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Alonso Lazareno  
Alcaldesa de Ciempozuelos

En la sede de la Federación de Municipios de Madrid (C/ Princesa, 5 – 1º), siendo las 12'40 horas del día 23 de octubre de 2017, comienza la reunión de la Junta de Gobierno de la Federación de Municipios de Madrid, presidida por D. Guillermo Hita Téllez, Alcalde de Arganda del Rey, y con asistencia de los Alcaldes, Alcaldesas y Concejala detallados al margen.

El Presidente da la bienvenida a todos los asistentes y pasa a tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sin ninguna observación, la Junta de Gobierno aprueba por asentimiento el Acta de la sesión anterior celebrada en Madrid el día 3 de mayo de 2017.

### 2.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA FMM EN LOS DISTINTOS CONSEJOS, ORGANISMOS, ETC. DONDE TIENE REPRESENTACIÓN.

El Secretario General, D. Juan Carlos Muñoz, informa que, en virtud del artículo 32.c de los Estatutos de la Federación de Municipios de Madrid, se propone el nombramiento y la sustitución de las personas que a continuación se relacionan en los siguientes organismos de la Comunidad de Madrid, como representantes de esta Federación:

#### **Comisión de Estudios del Consejo Escolar**

- D<sup>a</sup>. África Moreno Díaz, Concejala de Los Molinos, vocal titular
- D. Juan Carlos García González, Concejala de Arroyomolinos, vocal suplente

#### **Comisión de Dictámenes e Informes del Consejo Escolar**

- D<sup>a</sup>. Casimira Cortés Ortega, Concejala de Móstoles, vocal titular
- D. Manuel Cabrera García, Concejala de Valdemoro, vocal suplente

El 28 de septiembre se notificaron las siguientes sustituciones:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Herrera García, Concejala de Ciempozuelos, sustituye a D<sup>a</sup>. Casimira Cortés Ortega, Concejala de Móstoles, vocal titular
- D. Carlos Ulecia Rodríguez, Concejala de Pozuelo de Alarcón, sustituye a D. Manuel Cabrera García, Concejala de Valdemoro, vocal suplente

#### **Consejo Escolar. Ratificación Consejeros:**

- D<sup>a</sup> Casimira Cortés Ortega, Concejala de Móstoles, como vocal titular
- D. Manuel Cabrera García, Concejala de Valdemoro, como vocal suplente

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Herrera García, Concejala de Ciempozuelos, como vocal titular
- D. Carlos Ulecia Rodríguez, Concejala de Pozuelo de Alarcón, como vocal suplente
  
- D<sup>a</sup> África Moreno Díaz, Concejala de Los Molinos, como vocal titular
- D. Juan Carlos García González, Concejala de Arroyomolinos, como vocal suplente

#### **Consejo de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad de Madrid.**

- D. Raúl Sánchez Arroyo, Concejala de Pinto

#### **Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.**

- D. Juan Carlos García González, Tercer Teniente Alcalde de Arroyomolinos. Vocal titular. Ratificación
- D<sup>a</sup> África Moreno Díaz, Concejala de Los Molinos. Vocal suplente

D. Pedro Luis Sanz, Alcalde de Meco, pregunta por el reglamento de asistencia a estos Consejos. Él es miembro de la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid y los representantes de la FMM no asisten.

El Secretario General le comunica que serán los coordinadores de los grupos políticos de esta Federación los que deberán controlar la asistencia de sus representantes.

Se aprueban los nombramientos por asentimiento de los presentes.

### **3.- SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES EN LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA FMM**

El Secretario General informa que en virtud del artículo 43 de los Estatutos de la Federación de Municipios de Madrid se propone, a instancia de los diferentes grupos políticos con representación en la F.M.M, la sustitución en las Comisiones de Trabajo de esta Federación de las personas que se relacionan a continuación:

- D<sup>a</sup>. Paula Sereno Guerra, Concejala de Torreldones, sustituye a D<sup>a</sup>. Alicia Ruiz Moyano, Concejala, como Vocal de la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo, a propuesta del Grupo Popular.
- D. Héctor Añover Díaz, Concejala de Cenicientos, sustituye a D. Jorge García González, anterior Concejala de Torreldones, como Vocal de la Comisión de Justicia, Administración Pública y Asuntos Europeos, a propuesta del Grupo Popular.
- D<sup>a</sup>. Begoña Larráinzar Zaballa, Concejala de Madrid, sustituye a D. Jorge García González, anterior Concejala de Torreldones, como Vicepresidente de la Comisión de Justicia, Administración Pública y Asuntos Europeos, a propuesta del Grupo Popular.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Valle Luna Zarza, Alcaldesa de Moraleja de Enmedio, sustituye a D. Víctor Manuel Díaz García, Concejala de Colmenar de Oreja, como Presidente en la Comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Empleo y Comercio, a propuesta de la Candidatura Izquierdas por el Cambio.

- D. Ángel Marcelo Sánchez Sacristán, Alcalde de Morata de Tajuña, sustituye a D. Juan Manuel Frutos Álvaro, de Miraflores de la Sierra, como Presidente en la subcomisión de Asuntos Taurinos, a propuesta de la Candidatura Izquierdas por el Cambio.
- D<sup>a</sup>. Lucía Fernández Alonso, Concejala de San Sebastián de los Reyes, sustituye a D<sup>a</sup>. Ángeles Martínez Saco, como Vocal de la Comisión de Igualdad y Derechos Cívicos, a propuesta del Grupo Popular.
- D<sup>a</sup>. María Orgaz Muñoz, Concejala de El Álamo, sustituye a D. Pablo Altozano Soler, como Vocal de la Comisión de Sanidad, a propuesta del Grupo Popular.
- D<sup>a</sup> Mónica Sánchez Galán, Concejala de Alcobendas, será la nueva Presidenta de la Comisión de Sanidad, a propuesta del Grupo Popular.

Se aprueban por asentimiento las sustituciones referidas.

#### 4.- LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS FMM 2016

El Presidente presenta la liquidación de ingresos y gastos de los presupuestos de la Federación de Municipios de Madrid del año 2016.

##### LIQUIDACIÓN INGRESOS 2016

CONCEPTO	PRESUPUESTADO EUROS	EJECUTADO EUROS
<b>CUOTAS ORDINARIAS</b>	<b>387.266,40</b>	<b>356.372,43</b>
<b>CUOTAS ATRASADAS</b>	<b>200.381,33</b>	<b>75.086,54</b>
Ejercicio 2015	59.161,50	28.837,50
Ejercicio 2014	44.646,00	23.433,90
Ejercicio 2013	23.465,46	12.169,46
Ejercicios anteriores a 2013	73.108,37	10.645,68
<b>PENDIENTE APORTACIÓN DE AYUNTAMIENTOS AL CONVENIO AVANZA (8X2.000)</b>	<b>FALLIDO</b>	
<b>SALDO EN CUENTAS</b>	<b>16.426,57</b>	<b>16.426,57</b>
<b>INTERESES FINANCIEROS</b>	<b>1.000,00</b>	<b>346,95</b>
<b>CONVENIO COLABORACIÓN FMM. CM</b>		
Ejercicio 2015	490.000,00	490.000,00
Ejercicio 2016	490.000,00	490.000,00
<b>CONVENIO</b>		
Oficina de Bruselas 2015	16.020,00	15.765,66
Oficina de Bruselas 2016	16.020,00	0,00
<b>CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE INTERREG SUDOE IV</b>		

E Incorporate 2	458.966,92	462.591,83
<b>SUBVENCIÓN DIRECCIÓN GENERAL FUNCIÓN PÚBLICA COMUNIDAD DE MADRID.</b>		
<b>PLAN DE FORMACIÓN 2015</b>	<b>405.703,12</b>	<b>405.703,12</b>
Interadministrativo	233.195,00	233.195,00
Agrupado	172.508,12	172.508,12
<b>PLAN DE FORMACIÓN 2016</b>	<b>200.000,00</b>	<b>0,00</b>
Interadministrativo	120.000,00	0,00
Agrupado	80.000,00	0,00
<b>VARIOS</b>	<b>1.500,00</b>	<b>4.698,25</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.683.284,34</b>	<b>2.316.991,35</b>

#### LIQUIDACIÓN GASTOS 2016

CONCEPTO	PRESUPUESTADO EUROS	EJECUTADO EUROS
<b>PERSONAL</b>	<b>705.000,00</b>	<b>694.747,26</b>
<b>PLAN DE FORMACIÓN</b>	<b>346.105,75</b>	<b>346.256,65</b>
Pendiente de ejecutar ejercicio 2015	346.105,75	346.256,65
<b>PLAN DE FORMACIÓN EJERCICIO 2016</b>	<b>200.000,00</b>	<b>416.293,63</b>
<b>CONVENIO OFICINA DE BRUSELAS</b>	<b>32.000,00</b>	<b>27.485,64</b>
<b>CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE INTERREG SUDOE IV</b>	<b>310.197,36</b>	<b>310.451,67</b>
<b>E-incorporate 2 (pago a socios)</b>		
Instituto Tecnológico de Aragón	81.237,48	81.523,18
Chambre de Commerce et d'industrie du GERS	98.810,60	98.413,10
Associaçao Empresarial de Sintra	49.533,28	49.533,28
Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León	80.616,24	80.982,11
<b>E- incorporate 2 (gastos proyecto)</b>		
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>89.600,00</b>	<b>56.081,63</b>
Limpieza	18.000,00	17.529,36
Luz	6.800,00	5.150,74
Comunicaciones (teléfono, fax, correo, mensajeros, etc.)	28.000,00	17.733,03
Seguros	2.500,00	1.579,97
Mantenimiento equipos informáticos	13.000,00	3.251,70
Gestoría	2.800,00	2.831,40
Reparaciones y obras	1.000,00	86,46
Servicios profesionales independientes	2.000,00	3.025,00
Gastos bancarios	900,00	1.447,36

Mantenimiento de fotocopiadora	1.100,00	865,92
Locomoción y parking	2.000,00	1.964,39
Suscripciones	7.000,00	266,24
Material de oficina	4.500,00	350,06
<b>OBLIGACIONES PENDIENTES</b>	<b>46.186,02</b>	<b>29.748,73</b>
Factura pendiente IDEL	16.437,29	0,00
Servimedia	1.803,60	1.803,60
Celebración IX Pleno Ordinario	10.511,51	10.511,51
Asistencia Técnica de One Digital	3.626,37	3.626,37
Nóminas atrasadas	13.081,25	13.081,25
Informe Control de Proyecto e-Incorporate II	726,00	726,00
<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>26.000,00</b>	<b>16.704,94</b>
Adquisición de mobiliario	1.500,00	143,00
Adquisición de material informático	12.500,00	15.391,26
Adquisición de material bibliográfico e imprenta	12.000,00	1.170,68
<b>GASTOS ORGANOS FMM</b>	<b>3.700,00</b>	<b>2.063,00</b>
Varios	3.700,00	2.063,00
<b>ACTUACIONES PROPIAS, JORNADAS, SEMINARIOS, FUNCIONAMIENTO COMISIONES</b>	<b>50.000,00</b>	<b>5.116,02</b>
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE</b>		<b>412.042,18</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.808.789,13</b>	<b>2.316.991,35</b>

Este punto es aprobado por asentimiento.

## 5.- PROPUESTA DE INCREMENTO DE CUOTAS

D. Juan Carlos Muñoz, tal y como se quedó en la anterior Junta de Gobierno en la que se solicitó dar cuenta de los trabajos de la Federación para considerar una subida de las cuotas, presenta la actividad que realiza el personal de la FMM.

La FMM cuenta con el Secretario General, la Adjunta a la Secretaría General, dos coordinadores políticos, dos coordinadores técnicos, cinco técnicos y un administrativo. Los técnicos son secretarios de varias comisiones y realizan los estudios que son requeridos por ellas.

Indica que el año pasado 700 documentos salieron de esta Federación, un 70% más que años anteriores, y muchos de ellos son envíos realizados a todos los Ayuntamientos. Además, tuvieron entrada más de 100 documentos, un 50% más que en 2015. Todo ello demuestra la actividad de esta Federación.

Refiere el trabajo del personal de la Federación.

El coordinador de los servicios técnicos es el encargado de coordinar todo el proyecto MUNIN, que será presentado en el punto 8 del Orden del Día.

El coordinador de los servicios jurídicos contribuye a adecuar la actuación de la Federación de Municipios de Madrid a las necesidades de ámbito técnico y legal que fueran precisas. Esta actividad es transversal, ya que afecta a todos los departamentos, así como a sus órganos de gobierno. Por ello, pueden consignarse una pluralidad de funciones de diversa índole, como la de garantizar legalmente la celebración de su Asamblea y la adecuación de sus normas y Estatutos, y las siguientes:

- Redacción del Reglamento de Régimen Interior de la FMM
- Redacción del Reglamento de Comisiones Sectoriales de Trabajo de la FMM
- Redacción de las distintas normas de Funcionamiento, para la Constitución de las Redes Municipales (Holocausto, Agencias de Colocación, Municipios por la Transparencia y Participación Ciudadana), así como guía y asesoramiento sobre el proceso a seguir a los municipios que desean su incorporación.
- Control y adaptación de las nuevas incorporaciones de cargos (miembros de la Junta de Gobierno, concejales adscritos a las Comisiones Sectoriales), a lo establecido en la Ley de Protección de Datos. Gestión de ficheros de acuerdo a la normativa de aplicación.
- Tramitación de los procedimientos de contratación. Estableciendo los expedientes de contratación necesarios (auditoría, página web...)
- Control y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley de Subvenciones, de la que resulta beneficiaria esta Federación. Con especial significación al Plan de Formación Continua para empleados públicos locales (cláusulas administrativas y técnicas, elaboración de informes necesarios relativos a modelos de contratación, legitimidad de concurrencia, requisitos formales diversos, constitución de UTE's específicas para el Plan, respuesta a recursos por interesados, redacción de contratos con las empresas de formación, asesoramiento a las necesidades requeridas por los técnicos de formación, etc.)
- Asistencia técnica y jurídica a las diversas auditorías y mecanismos de control e inspección que afectan a la Federación de Municipios de Madrid. Relación con los auditores. Preparación de documentación y asistencia a las reuniones de fiscalización. Reunión con los responsables de inspección en materia de seguridad laboral...
- Redacción de los diversos Convenios firmados por la FMM y seguimiento de los suscritos con anterioridad en materias diversas.
- Asistencia como secretario a las mesas de trabajo para el Acuerdo Marco Regional, entre la FMM y las centrales sindicales.
- Asistencia como secretario a las distintas Comisiones Sectoriales de Trabajo de la FMM que le han sido encomendadas (Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda; Transportes; Administración Pública, Justicia y Asuntos Europeos)

- Asistencia a reuniones, mesas técnicas y de trabajo encomendadas (coche eléctrico, Ley del Suelo, Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, etc.)

Un técnico es el encargado de la administración. Otro es el encargado de la comunicación: notas de prensa, redes, elaboración de la revista, etc. Uno más hace de apoyo a temas puntuales que se le requieren; en la actualidad; es la encargada de organizar, dando mandato a los estatutos de la gestión de esta Federación en los dos años de legislatura; es supervisada por la Adjunta a la Secretaría General.

Hay dos técnicos responsables de llevar adelante el Plan de Formación y la elaboración de los cursos y seminarios, que, dando cumplimiento a lo establecido por esta Junta de Gobierno, se están ofreciendo a los cargos electos y de confianza de los Ayuntamientos.

Este año el Plan de Formación ha recibido cerca de 15.000 inscripciones. Realizan la divulgación y publicidad del Plan de Formación entre los trabajadores de los Ayuntamientos; adaptación del Plan teniendo en cuentas las inscripciones recibidas de los alumnos en cada curso, mantienen reuniones con las centrales sindicales (UGT, CC.OO, CPPM, CSI-F); son los representantes de la FMM en las reuniones de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local; reuniones informativas con los proveedores del Plan de Formación; realizan la comunicación a los proveedores adjudicatarios de los cursos.

Gestionan las plazas que la Comunidad de Madrid reserva a la FMM de su propio Plan de Formación con más de 300 cursos y más de 3.600 solicitudes.

También se han encargado de la formación dirigida a cargos públicos con 9 jornadas y un seminario donde han participado más de 400 personas.

D. Juan Carlos Muñoz manifiesta que la actividad de los trabajadores de la Federación está justificada y no hay duplicidad en la misma.

Por todo ello, y en relación al punto del Orden del Día que nos ocupa, informa que la última subida de cuotas se produjo en el año 2003, fijándose en aquel entonces en 0'06 € por habitante/año. Cabe destacar el gran esfuerzo que ha supuesto para la Federación de Municipios de Madrid sostener los servicios que se vienen ofreciendo durante este periodo sin incrementar las cuotas a los Ayuntamientos federados.

La media de cuotas que ingresan las Federaciones Territoriales de Municipios en su conjunto es de 0'17€ por habitante/año. En el caso de los ingresos en concepto de cuotas por parte de los Ayuntamientos cuyas Comunidades Autónomas son uniprovinciales, como es el caso de la Comunidad de Madrid, la media es de 0'23€ por habitante/año. Un 300% más.

En las Comunidades que son pluriprovinciales la media de los ingresos es de 0'11 € habitante/año, a esto hay que añadir los 0'11 € de ingresos por las cuotas de las Diputaciones provinciales que hace que se multipliquen por 2, pasando a una media de 0'22 € habitante/año. También un 300% más aproximadamente.

Como se puede apreciar del estudio realizado con respecto a las cuotas recaudadas por las diferentes Federaciones Territoriales, la FMM, aun subiendo sus cuotas a 0'08 €, queda muy lejos de la media que cobran las otras Federaciones.

En consecuencia, se justifica la necesidad de la subida de cuotas, sobre todo por dar servicio a los pequeños y medianos municipios.

En la documentación entregada a la Junta de Gobierno figura un informe con la prestación del servicio de asesoramiento jurídico por si la FMM estuviera interesada en contratarla. La previsión, según el ejemplo que expone la empresa sobre la provincia de Soria que tiene 183 municipios, se acercaría a los 500 expedientes.

D<sup>a</sup> Susana Pérez, Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón, pide que este asunto quede encima de la mesa para poder estudiarla más a fondo.

D. Pedro del Cura, Alcalde de Rivas Vaciamadrid, está de acuerdo con la Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón. Se debe de justificar a los Municipios el por qué se suben las cuotas, igual que se hace en los Ayuntamientos cuando se suben los impuestos. Es preciso ver si contratar un servicio jurídico es necesario, hay que estudiarlo. Sí lo considera oportuno, pero hay que llegar a un acuerdo entre todos.

D<sup>a</sup> Cristina Moreno, Alcaldesa de Aranjuez, piensa que se debe decidir la subida de cuotas antes de final de año pues hay que incluirlo en los presupuestos de los Ayuntamientos.

D. David Lucas, Alcalde de Móstoles, informa que las cuotas no se han subido desde hace 14 años, ni siquiera el IPC. Hay que afrontarlo. Y si se incrementan, la Federación debe dar servicios acordes a la subida de cuotas y, sobre todo, útiles para los pequeños municipios.

D. Ignacio Vázquez, Alcalde de Torrejón de Ardoz, considera que el mejor ejemplo del informe no es Soria pues no tiene nada que ver con Madrid, ni en extensión, ni en población.

D. Guillermo Hita propone que se cree un grupo de trabajo, una mesa técnica, para alcanzar el máximo consenso y que se plantee el catálogo de servicios a prestar. Tiene que reunirse antes de fin de año. Los coordinadores políticos de la FMM serán los encargados de crear esto grupo.

## **6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS RESOLUCIONES DE LAS COMISIONES SECTORIALES DE TRABAJO FMM**

D. Juan Carlos Muñoz informa sobre las resoluciones de las Comisiones de Trabajo de la FMM, y de la decisión de que la presentada por la Comisión de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras quede sobre la mesa.

La resolución de la Comisión de Bienestar Social quedó en suspenso en la anterior Junta de Gobierno a la espera de mostrar los nuevos pictogramas. Se anuncia que seremos la primera Comunidad Autónoma que los va a mostrar. El documento presentado es el siguiente:

## COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA FMM.

*En la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de BIENESTAR SOCIAL de la Federación de Municipios de Madrid el pasado día 25 de abril se acordó, la remisión a la Junta de Gobierno de la FMM:*

*La Comisión de Bienestar Social de la F.M.M. aprueba la siguiente:*

### **RESOLUCIÓN**

- 1) Solicitar a la Junta de Gobierno de la FMM la aprobación del catálogo de pictogramas para la señalización de edificios públicos elaborado por CERMI Madrid para su aprobación e implantación en los municipios de la Comunidad de Madrid.*

*Señalar los edificios públicos de los Municipios de la Comunidad de Madrid., mejora la accesibilidad para las personas con discapacidad.*

*En marzo de 2014, la Federación de Municipios de Madrid, anuncia la puesta en marcha de un proyecto que incorporará pictogramas en los edificios principales de cada ciudad con el objetivo de ayudar y facilitar la vida de las personas con autismo y con discapacidad visual, que cuenta con el apoyo de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y el Real Patronato sobre Discapacidad.*

*En abril de 2014, la Federación de Municipios de Madrid presenta un juego de 5 pictogramas para señalar los edificios más representativos dirigidos principalmente a personas con autismo y con discapacidad visual.*

*En junio de 2014, es el inicio del proceso de diseño, ampliación y validación de pictogramas, basados en los principios de Diseño para Todos, asegurando su eficacia y utilidad.*

*Durante el año 2015 y 2016, se produce en varias rondas la validación y mejora del diseño de los pictogramas. En una primera parte el diseño inicial, cuenta con la participación de más de 350 personas con DI o TEA En la segunda parte, la validación final se efectúa por más de 100 participantes con TEA y DI.*

*En octubre de 2016, se aprueba el catálogo de pictogramas por parte de la Comisión técnica de accesibilidad, urbanismo y edificación, del Consejo para la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras de la Comunidad de Madrid.*

*El objetivo de la utilización de pictogramas es favorecer la comprensión de las personas con discapacidad, logrando una mayor accesibilidad cognitiva y una mayor inclusión social.*

*Para conseguir de manera exitosa dicho objetivo, es imprescindible que estos apoyos visuales mantengan un diseño unificado, coherente y homogeneizado.*

*Si los pictogramas que se utilizan en cada edificio y/o en cada municipio fueran diferentes, no estaríamos facilitando dicha comprensión.*

*De ahí la fundamental e imprescindible importancia de que los pictogramas sean homogéneos, los mismos en todos los lugares donde se utilicen.*

*De implantarse, serían los municipios de la Comunidad de Madrid los únicos a nivel nacional que contarían con una homogenización en los pictogramas en toda la región.*

*Madrid, 25 de abril de 2017*

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Vargas, Alcaldesa de Collado Villalba, apunta que todos los pictogramas deben de ser iguales, mismas medidas y colores, y pregunta si se ha planteado hacerlos la Federación.

El Secretario General le informa que en el documento presentado de CERMI se trata de ello, pero aun así se hablará con ellos para que la información sea más precisa y que el coste de hacerlo es inasumible. La subida de cuotas propuesta también podría servir para costear estos pictogramas.

Es aprobada por asentimiento.

En cuanto a la resolución de la Comisión de Urbanismo, D. David Lucas, cree que es muy importante, y si hay que hacer alegaciones deben de hacerse rápidamente y que no se quede *sine die*.

D<sup>a</sup> Susana Pérez comenta que la Ley del Suelo se está deliberando en la Asamblea de Madrid y nosotros no tenemos competencias para hacerlo.

El Alcalde de Móstoles considera que, aunque se apruebe en la Asamblea, la Federación puede dar su parecer. Sobre todo, hay que consensuar, recoger las inquietudes básicas.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Vargas entiende que se crearon unas mesas técnicas a las que acudían el Presidente y el Secretario General de la Federación en el 2015. Ahora no se asiste.

D. David Lucas considera que la FMM debe tener una posición en un tema tan sensible e importante, y sobre una legislación que va a afectar a todos los Ayuntamientos. Cree que se debe consensuar entre todos la posición política de la FMM.

La Alcaldesa de Collado Villalba piensa que no es el momento porque en la Mesa Política del Suelo se trataba este asunto y el problema es que se está fuera de tiempo y no va a servir de nada lo que se haga ahora.

D<sup>a</sup> Susana Pérez acepta que hay que consensuar pero el Presidente de la Comisión de Urbanismo de la FMM apareció con un texto sin hablarlo previamente y esto es lo que provocó que el Partido Popular no lo aceptara.

Insiste el Alcalde de Móstoles en un texto común, la Federación debe de tener una voz y una posición conjunta que nos pueda satisfacer a todos. Que sea la Junta de Gobierno la que tenga una posición de mínimos.

D. Pedro del Cura comenta que a él le sirve el documento presentado en la Comisión y que debe de ser el Grupo Popular el que presente las alegaciones. La Junta de Gobierno, debatirlo y consensuar un texto en el que todos estemos de acuerdo. La Asamblea no debe marcar el ritmo.

La Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón estaría de acuerdo en llegar a un texto consensuado.

D<sup>a</sup> Cristina Moreno piensa que hay mínimos en los que todos los alcaldes están de acuerdo y esta resolución conjunta sería buena para desbloquear el tema en la Asamblea.

El Presidente opina que es bueno ejercer el consenso. No puede ir a la Mesa Técnica del Suelo para expresar su opinión, no podía presentar la decisión de los Ayuntamientos. Es importante que se pueda transmitir a la Asamblea el sentir de los Alcaldes y pedir a la Comisión de Urbanismo que consensue rápidamente un texto para presentarlo a la Asamblea.

A continuación, se presenta la resolución del Presidente en relación con los conflictos que se vienen sucediendo en las fiestas patronales de nuestra Comunidad, y cuyo tenor es el siguiente:

*“En los últimos años, se han venido sucediendo numerosos conflictos violentos y peleas multitudinarias en las fiestas patronales de los municipios de nuestra Comunidad. Muchos Ayuntamientos de nuestra región venimos sufriendo desde hace años altercados en nuestras ciudades que nos llenan de angustia y de impotencia ante un problema que no podemos resolver solos y que afecta a la normal convivencia entre vecinos en unos días, los de las Fiestas Patronales de cada Municipio, en los que debemos combinar el ocio y el disfrute de los vecinos con su seguridad*

*Los alcaldes y alcaldesas de Madrid sentimos con preocupación la limitación de medios y también de formación en esta situación tan complicada y tan importante para el desarrollo de la vida en paz en nuestras ciudades. Si a esto, le sumamos la alerta antiterrorista que sufre España, y la necesidad de incrementar las medidas de seguridad ante estos eventos de afluencia masiva de vecinos, el problema se convierte en una verdadera preocupación, que entendemos que no es fácil de solucionar, pero que tampoco puede quedarse en el ámbito meramente municipal porque supera nuestras competencias y nuestro ámbito de actuación.*

*Por ello, urge que se tomen medidas extraordinarias ante problemas también extraordinarios acordando una solución pactada a un conflicto que nos afecta a todos de igual manera.*

*Por ello, se hace necesario en primer lugar que la coordinación entre todos los agentes que participan en el diseño de las fiestas patronales sea perfectamente ordenada, y para ello se requiere que compartamos experiencias y propongamos soluciones comunes.*

*Y, en segundo lugar, es necesario que la Comunidad de Madrid forme a nuestras policías locales que en la mayor parte de los casos en los que se producen estos conflictos y estas peleas no tienen conocimientos técnicos para actuar en eventos masivos.*

*Por todo ello se propone y eleva a la Junta de Gobierno de la Federación de Municipios de Madrid la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:*

- *La creación de una Mesa Técnica de Estudio, en la que participen los profesionales de la seguridad implicados, como son: La Delegación del Gobierno, La Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid para que aporten sus experiencias y se propongan medidas comunes que pudieran mejorar este conflicto*
- *La solicitud a la Comunidad de Madrid de cursos de formación para las policías locales de Madrid para la intervención en conflictos multitudinarios que pudieran derivarse de las Fiestas Patronales*
- *Solicitar a la Delegación del Gobierno en Madrid que continúe potenciando las Juntas Locales de Seguridad para coordinar todas las actuaciones necesarias en estas situaciones.*

La Junta de Gobierno la aprueba por asentimiento.

## **7.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE CONVENIOS Y PROPUESTAS DE COLABORACIÓN**

El Secretario General informa sobre los Convenios firmados por la Federación y que se entregan en la documentación de la Junta de Gobierno.

**7.1.- CONVENIO MARCO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, PARA LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PREVISTAS EN EL V PLAN DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017-2020**

El presente Convenio tiene por objeto establecer y articular un marco general de actuaciones entre la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, a través del IRSST, y la Federación de Municipios de Madrid, en materia de seguridad y salud en el trabajo en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid.

**7.2.- ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y NISSAN PARA EL DESARROLLO DE UN ENTORNO FAVORABLE A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

Las partes firmantes consideran que la promoción y utilización de vehículos eléctricos en una de las mejores soluciones para reducir las emisiones de CO2 y óxidos de nitrógeno y como medio de mejora de la eficiencia energética en el transporte.

### 7.3 ADENDA AL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y EQUIPO DE GESTIÓN CULTURAL, S.A, CON LA INCORPORACIÓN DE UFEDEMA PARA EL PROYECTO “MADRID SE MUEVE”

El presente Convenio tiene como finalidad el desarrollo de la campaña “Madrid se Mueve” con el objetivo de mejorar la salud de los madrileños a través de la actividad física y el deporte.

### 7.4 BORRADOR DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA) Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE TRABAJO DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Se presenta el borrador de Convenio que tiene por objeto establecer la colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid y FMM, para la realización, a título gratuito, de las actividades de interés común en materia de prevención y sensibilización en materia de trabajo con fines de explotación sexual contemplada en la cláusula segunda de este Convenio.

La Junta de Gobierno se da por enterada de los Convenios presentados.

## 8.- INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

D. Juan Carlos Muñoz pasa a enumerar todas las actividades realizadas en la Federación.

Siguiendo con el informe sobre el trabajo realizado por la Federación desde la última Junta de Gobierno, se han enviado a los Ayuntamientos borradores de proyectos de la Comunidad de Madrid para la presentación de alegaciones, si lo consideraran conveniente. Y estos son:

- Proyecto de Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se regula la celebración de actividades recreativas extraordinarias durante las fiestas de Navidad, Fin de Año y Reyes, así como los espectáculos extraordinarios.
- Borrador de la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se establece el régimen relativo a los horarios de los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas así como de otros establecimientos abiertos al público.
- Borrador de Decreto por el que se regula el régimen de utilización de los inmuebles e instalaciones de los centros educativos públicos no universitarios en la Comunidad de Madrid

- Borrador de Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.
- Borrador de Decreto por el que se modifica el Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros, estableciendo un régimen transitorio especial para el cumplimiento de determinadas obligaciones de justificación para la anualidad 2017.
- Anteproyecto de Ley de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid

También se ha informado a todos los Ayuntamientos de los programas de ayudas:

- Para actuaciones de cambio modal y uso más eficiente de los modos de transporte.
- Programa de ayudas para alumbrado exterior municipal.
- Ayudas al alquiler del año 2017, incluidas en el Plan Estatal de Vivienda.
- Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

El Secretario General participa que, tras las lluvias excepcionales del pasado mes de julio, se solicitó a los Ayuntamientos que nos informaran sobre los daños que produjeron para poder mediar con la Comunidad de Madrid y buscar soluciones y posibles ayudas para paliar en alguna medida los deterioros producidos. Se envió a la Comunidad lo aportado por 45 Ayuntamientos.

Por segundo año consecutivo, la Federación ha gestionado junto con la Dirección General de Asuntos Europeos la campaña de cuentacuentos sobre Europa que se lleva a cabo en municipios de menos de 5.000 habitantes. Hasta hace dos años lo tramitaba solo la Comunidad de Madrid, y en la actualidad lo hacemos nosotros, consensuado con los coordinadores políticos.

En el mes de junio la FMM participó en el II Congreso Nacional de Despoblación, problema importante para nuestra región. En este sentido, en la reunión del 10 de octubre el Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, D. Pedro Rollán Ojeda, nos manifestó la importancia que tiene para la Comunidad de Madrid este asunto. Estamos en condiciones de presentar al Consejero un documento con propuestas de 10 Ayuntamientos para la Comisión que sobre este aspecto se quiere poner en marcha.

Se informa de la constitución de las mesas de trabajo para el Acuerdo Marco Regional:

– MESA DE SEGURIDAD

Se constituyó el 20 de junio. Se aportó un documento de trabajo de los sindicatos relativo a diversas materias, entre las que destacan BESCAM, colaboración con los municipios, permutas, patrullas unipersonales, medidas necesarias para la coordinación efectiva, formación y promoción profesional, jornadas profesionales y compensaciones por cambios de cuadrantes.

– MESA DE MUNICIPALIZACIÓN

Se constituyó el 20 de julio. En esta mesa se mostró el interés por valorar la experiencia de la externalización de servicios, que a juicio de las centrales no ha funcionado en diversos lugares. Se manifiesta el interés por la “remunicipalización” de servicios y fijar un criterio de preferencia por la gestión pública siempre que sea posible.

Se elaborará un texto de propuesta por parte de los sindicatos, a fin de hacerlo llegar a esta Federación para su análisis y estudio antes de la próxima convocatoria.

– MESA DE IGUALDAD Y DERECHOS LABORALES

Se constituyó el 20 de julio. Proponen la necesidad de saber qué municipios tienen planes de igualdad firmados, así como incluir los derechos de diversos colectivos como Transexualidad y LGTBI. Fijan su interés en crear un Protocolo de Acoso Laboral actualizado.

Al igual que las mesas anteriormente constituidas, se propone que los sindicatos elaboren un texto de propuestas a fin de proceder a su estudio antes de la siguiente convocatoria.

A continuación, se informa de las acciones llevadas a cabo por esta Federación en relación al Convenio firmado con la empresa Nissan en donde se contempla la cesión de 8 vehículos eléctricos. Hasta la fecha han sido prestados 23 vehículos a Ayuntamientos interesados y se está pendiente de la firma de un anexo con los descuentos que Nissan les aplicará por la adquisición de vehículos.

Por otro lado, transmite que el 26 de julio fue creada la Mesa Regional del Vehículo Eléctrico. La FMM está participando de forma muy activa y que hemos sido los encargados de enviar un cuestionario a los Ayuntamientos para conocer aspectos de interés en este asunto. A la Mesa Política asiste la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente de la Federación y Alcaldesa de El Álamo, D<sup>a</sup> Natalia Quintana, y el Secretario General.

Se han creado tres mesas técnicas de trabajo: Red de Recarga, Incentivos y Sensibilización, a la que asisten los dos coordinadores técnicos y el secretario de la Comisión de Medio Ambiente de la FMM.

Fruto del Convenio con ECOEMBES, se informó a los Ayuntamientos de la convocatoria de becas al VII Master de Gestión Sostenible de Residuos, que se realiza en colaboración con

la Universidad Politécnica de Madrid. Tiene una duración de 750 horas presenciales y un coste de 8.100 €. Hay 3 becas, con posibilidad de que sean 5, subvencionadas al 100%.

El Secretario General da cuenta del Plan de Formación cuya información se ofrece en la documentación entregada a la Junta de Gobierno: ofertas presentadas por los proveedores, cursos por áreas y plaza ofertadas, y el seguimiento del Plan de Formación.

Con cerca de 15.000 inscripciones recibidas, hemos puesto en marcha un total de 123 cursos tanto dentro del Plan de Formación Agrupado como del Plan Interadministrativo, con una subvención concedida por la Comunidad de 399.755,48 €.

El Plan ofertado tiene las siguientes modalidades en todas las áreas: 76 On-line, 26 presencial y 21 semipresencial.

En este momento nos encontramos en pleno desarrollo del Plan de Formación 2017, con más de 5.000 trabajadores municipales participando en los 123 cursos ofertados. Son 16, de las 22 empresas presentadas, las que han sido adjudicatarias con arreglo a las cláusulas técnicas administrativas.

14 han sido los Ayuntamientos que han optado por el plan unitario. Se ha primado a los Ayuntamientos que no han presentado plan propio.

El Secretario General incide en que en la anterior Junta de Gobierno se informó de la situación económica de la Federación si la Comunidad de Madrid incumplía la Ley 30/2015. Se ha reiterado hasta en 3 ocasiones el adelanto del pago comprometido sin que hasta la fecha se tenga noticias. El 4 de septiembre se debería haber abonado el 25%; el 25 del mismo mes se inició el Plan, y el 27 se remitió toda la documentación para el abono del 35% sin que tengamos noticias.

Siguiendo con el mandato de esta Junta de Gobierno de prestar formación a los cargos electos y de confianza, dada la imposibilidad de poder participar en los planes de formación para empleados públicos, desde el departamento de formación se han ofertado diversas jornadas con una temática variada.

En cuanto a las Comisiones de Trabajo de esta Federación, expone que la Comisión de Seguridad aprobó realizar una encuesta sobre la situación de las BESCAM para trasladar su resultado a la Viceconsejería de Presidencia y a la Comisión de Seguridad. Esta Comisión realizó una visita al O.A 112 y se reunió con su Gerente, D. Javier Orcaiz, para solicitarle que los Ayuntamientos participen del TETRA a través de Convenios, y la revisión de la tasa de bomberos, así como la mejora de los grupos de voluntarios de protección civil y su formación. La Comisión también ha presentado alegaciones al borrador de proyecto de Decreto del Reglamento de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil.

Se incluye en la documentación el cuestionario elaborado por la Comisión de Participación Ciudadana para el diagnóstico de la participación ciudadana en la Comunidad de Madrid.

A continuación, el Coordinador Técnico de la FMM, D. José Barcia, hace una presentación del Proyecto MUNIN que se está realizando con la participación de Ayuntamientos, empresas y universidades.

## 9.- INFORME DEL PRESIDENTE

D. Guillermo Hita informa sobre la reunión que se ha celebrado con la Delegada del Gobierno. Con el ánimo de colaboración entre ambas instituciones se pone a disposición de la Delegación las Policías Locales ante la amenaza yihadista. Se ha enviado un escrito a los Ayuntamientos para que informen con antelación de actos multitudinarios para poder coordinar mejor la seguridad. Se busca tranquilizar a la población tras los sucesos de Barcelona.

El día 24 se asistirá a otra reunión con la Delegada por la usurpación de viviendas que afecta a los Ayuntamientos y preocupa a los propietarios de las viviendas. Se busca la colaboración entre la Guardia Civil, policías locales... No se conculca el derecho a tener una vivienda digna si no de no usurpar el derecho de propiedad.

D. Luis Martínez, Alcalde de Parla, pregunta cómo se ha elegido a los asistentes.

El Presidente le indica que se ha convocado a los Vicepresidentes de la Junta de Gobierno y al Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, así como a los coordinadores políticos de la FMM. Se intenta la mayor representación política, pero se puede estudiar para otras convocatorias el ampliar los asistentes.

D<sup>a</sup> Susana Pérez, cree conveniente la asistencia del Alcalde de Parla, por la problemática específica que se vive en su Municipio, a lo que accede el Presidente.

A continuación, se trata el tema de la plusvalía. Se necesita la directriz del Ministerio de Hacienda para poder solventar el detrimento patrimonial. Es un problema para los vecinos pues deben de pleitear contra el Ayuntamiento para que les devuelvan los ingresos indebidos, y un gasto para este último. El Ministerio debe de dar una vía para devolver la plusvalía a los vecinos.

La FEMP está presionando al Ministerio para que de una solución rápida.

Otra cuestión que preocupa es la financiación de la Federación. Dos son las aportaciones: cuotas que pagan los Ayuntamientos y subvención de la Comunidad de Madrid. Ya estamos habituados a que la subvención llegue tarde, pero los cursos de formación deben pagarse antes del 5 de diciembre. Esto pone en riesgo el equilibrio financiero de la institución, al no poder pagar a los proveedores. No se puede perder la estabilidad.

Presenta la Declaración Institucional del 25 de noviembre "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer". Es una extensión de la de la FEMP. Solicita que, si es aprobada por esta Junta de Gobierno, se envíe a todos los Ayuntamientos.

Se aprueba por asentimiento.

## 10.- SUGERENCIAS Y PREGUNTAS

D<sup>a</sup> Cristina Moreno solicita que se comunique a la Delegada del Gobierno la resolución sobre seguridad presentada por el Presidente.

D. David Pérez, Alcalde de Alcorcón, quiere que se muestre, por esta Junta de Gobierno, el apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por su actuación.

El Presidente considera que se debe de elaborar un documento que se consensue entre todos los miembros de esta Junta.

El Alcalde de Alcorcón comenta que hay un documento base elaborado por la Asamblea.

D. Pedro del Cura cree que siguiendo el procedimiento este asunto debería de haberse comunicado desde el principio. Hay documentos que se han dejado encima de la mesa y no considera correcto que en este punto se presente este. La semana que viene nos podemos sentar y debatir todos los temas pendientes. No es procedente introducirlo en la reunión de la forma en que se ha hecho.

El Alcalde de Meco comenta que la Declaración sobre el 25 de noviembre tampoco estaba en el Orden del Día y se ha aprobado.

D. Guillermo Hita explica que la Declaración es un documento que proviene de la FEMP y se había comunicado a los coordinadores políticos de esta Federación.

D. David Pérez piensa que es un texto aprobado en la Asamblea de Madrid y no ve el problema pues no puede perjudicar a nadie.

D<sup>a</sup> Cristina Moreno apunta que ese texto se va a presentar en su Ayuntamiento y no debe de posicionarse antes de tiempo.

D. David Pérez considera que solo es un apoyo a los Cuerpos de Seguridad, no a su actuación. Es importante que ellos vean que cuentan con el apoyo de los Alcaldes.

D. Pedro del Cura no cree que sea serio. Claro que se les apoya. Y que también deberían estar en mejores condiciones.

El Presidente propone un receso para redactar entre todos un texto consensuado.

Tras un amplio debate, el Presidente da lectura al texto que le entrega el Alcalde de Torrejón de Ardoz, y cuyo tenor es el siguiente

“La FMM declara su apoyo a las Fuerzas de Seguridad del Estado, y especialmente a los desplazados en Cataluña”

Se aprueba por asentimiento.

D. Pedro Luis Carlavilla comenta que la documentación que se va a tratar en la Junta de Gobierno debe darse anticipadamente y de forma escrupulosa para no entrar en malas dinámicas.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 14'30 horas.

Vº Bº



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO GENERAL